

PRESIDENCIA

Nota Presidencia N° 14 /2026

Asunción, 21 de Enero de 2026

Señor Ministro:

El **SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)** se dirige atentamente al **MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT (MUVH)**, en respuesta a la Nota MUVH/NSG N° 1602/2025, de fecha 25 de noviembre de 2025, ingresada por Mesa de Entrada Única del SENAVE bajo el Expediente MEU N° 7852/25, en fecha 26 de noviembre de 2025, mediante la cual se solicita trabajar en forma conjunta, con la designación de funcionarios técnicos, en el marco de la Ley N° 3742/09 y la Resolución N° 485/03, de las cuales el SENAVE es autoridad de aplicación, en relación con la implementación de viviendas por parte del Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Habitación (MUVH), proyecto “Yacui Guazú” ubicándose en el distrito de Mayor Otaño, Departamento de Itapúa.

Al respecto, y en atención a lo solicitado, los funcionarios de la Oficina Regional Itapúa Norte informaron que, tras establecer contacto telefónico con el Sr. Artemio Ojeda, mencionado en la nota remitida por esa Cartera de Estado, el mismo manifestó no mantener vínculo alguno con el referido proyecto, aclarando asimismo que su residencia se encuentra ubicada en el Departamento de San Pedro, localidad de Yrybucúa.

Asimismo, en recorridos realizados en las inmediaciones de la zona del proyecto y en comunicación con los pobladores del lugar, estos señalaron no conocer a ninguno de los postulantes incluidos en la lista proporcionada mediante la Nota MUVH/NSG N.º 1602/2025.

En virtud de lo expuesto, y a los efectos de dar adecuado cumplimiento a lo solicitado, se considera necesario que ese Ministerio realice los trámites correspondientes para la formalización y clarificación de la situación, reiterando el compromiso institucional del SENAVE de acompañar y apoyar los proyectos desarrollados por esa Cartera de Estado, en el marco de sus competencias legales.

El **SERVICIO DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)** hace propicia la oportunidad para reiterar al **MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT (MUVH)** las expresiones de su distinguida consideración.

ING. AGR. RAMIRO SAMANIEGO MONTIEL
PRESIDENTE



A su Excelencia

Ing. Civil Juan Carlos Baruja Fernández, Ministro
MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT

E. S. D.

RS/mc/er